REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

CIRCULAR TRIBUTARIA

Ref. : 39. 2020.TRIBUTARIO
Asunto : Modifican el formulario Declara Fácil 621 IGV - Renta Mensual y se aprueba una nueva versión del PDT Nº 621 IGV- Renta Mensual
Referencia : Resolución de Superintendencia N° 076-2020/SUNAT
Fecha : Lima, 11 de mayo de 2020

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 076-2020/SUNAT, publicada el 08 de mayo de 2020 en el diario oficial "El Peruano", se modifican el formulario Declara Fácil 621 IGV - Renta Mensual y se aprueba una nueva versión del PDT Nº 621 IGV- Renta Mensual.

De acuerdo con la norma bajo comentario, se ha modificado el formulario Declara Fácil 621 IGV-Renta Mensual a efecto de que los deudores tributarios que deban realizar pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría puedan ejercer la opción de suspender sus pagos a cuenta por los períodos abril, mayo, junio y/o julio del ejercicio gravable 2020.

De igual forma, se ha aprobado la versión 5.7 del PDT N° 621 IGV – Renta mensual que debe ser utilizada a partir del 11 de mayo de 2020, para presentar las declaraciones originales, sustitutorias o rectificatorias que correspondan, excepto en el caso en que se ejerza la opción de suspender los pagos a cuenta por los períodos abril, mayo, junio y/o julio del ejercicio gravable 2020, supuesto en el cual sólo podrá utilizarse el Declara Fácil 621 IGV-Renta Mensual.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados
Juan Carlos Villar Quinteros

JCVQ